

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO *A*

Legajo No. *17*

3.3.18.96
Cuaderno No. *501*

Año *1820*

No. de hojas útiles *5*

Junta, visita y revisita del Valle de Boca-
negra, practicada el 21 de junio de 1820, sien-
do Juez Privativo de Aguas don Javier María de
Aguirre.

Observaciones

Clasificación A G U A S

CA-JA 1
CAS 220
DOC 422
F 4 (t. *errata*)

Junta, Visita, y revisita
del Valle de Bocanegra
del año de 1820

~~1258~~

Siendo

Juan Pivaribo de Aguas
el p.

1148

D.^{na} Doña María de Aguirre
de la M. y distinguida Orden
de Carlos 3.^o y Regidora per-
petua de esta Ciudad —
y Leonbano

Al Teniente al S.^o Mayor al
Com. Cavildo —



En quarto.



SELO QVARTO, VN QVINTO
TELLO, AÑOS DE MIL OCHO
CIENTOS DIEZ Y OCHO, Y
DIEZ Y CINCO.

Lima, y Junio 10 de 1820.



Acercandose ya la Citación en que deven suspenderse las Aguas
de los Causas, Jales de los Valles de esta Cap; el Guarda del de
Mocaneja, citaria a Junta a todas las Interesadas para el Sa
bado diez, y siete del corriente a las cuatro de la tarde en la Ca
sa de mi morada, y tratar en ella en q. dia se han de suspen
der estas para proceder a la Vista Grial. y elegir nuevo Diputa
do, si lo tubiesen por conveniente, trayendo el actual las cuen
tas respectivas para su aprobacion en la misma Junta

[Handwritten signature]

Amén José María de la Rosa

Lima y Junio 20 de 1820 -

Mediante à que no se procedio el sabado
do dies, y siete del corriente à tratar
pobres los disputados à que se conras
el Auto de la bucha, por no haver
concurrido el disputado actual J.
Pedro Blanco. Citeseles nuevamente
para mañana Miercoles Veinte
y uno del corriente. à las quatro
de la tarde en la casa de mi
morada -

[Handwritten signature]

Ante mí
Jose Maria de la Bora

En la ciudad de los Reyes del Peru en veinte
y uno de Junio de mil ochocientos veinte, en
conformidad de lo mandado en el auto an
terior se sumaron en la casa mora
da del r. d. parier Maria de Aguirre de
la N. y distinguida Orden de Carlos Tercero

con las obligaciones del, en quanto pendan
de su parte. Luego pararon a señalar el
dia en que se debian suspender las aguas
del Cause principal para la limpia gene-
ral, y acordaron que fuese el 20.º día
y seis del mes de Julio entrante. En es-
ta misma Junta se presentaron los
licencias que produce el ex-diputado
y quedamos aprobados bajo las
condiciones que contiene el auto que se pu-
so al pie de ellas. Tambien se discurre so-
bre el salario del guarda y quedo resuelto
que el diputado le pagase su trabajo o
salario que mensualmente gozaba, sien-
pre que este cumpliere con la obligacio-
ner de su cargo, dando juramento de
no de qualquiera falsa que se le notare;

Con lo que se resolvió la Junta que firmo
en 1.ª de que doy fe

[Signature]
[Signature]

Dase Maria de la Bera

En la ciudad de las Payer del Peru, en diez y siete de Julio de mil ochocientos veinte. D. D. D. Maria de la Bera

y d'istino jura om. de Carlos tercero Regidor perpetuo de esta Ciudad, y suer
privatibo de itojas en ella, y su Valle, salio de su casa morada a las diez y
media de la tarde p. a efectuar la Visita g'ral. con asistencia del Ilmo.
Mayor de Obra publicas Sacinto. Osta, no haciendo presente el Diputado
actual D. Jose Fernandez, y acontenido todo lo q. va puntualizado, en
el Exped. q. gira por separado habiendo nombrado en virtud de su fa-
cultades q. le son anexas a D. Pedro Blanco por Diputado actual en el
presente año, procedio a la Visita del modo siguiente

Primeramente se reconocieron las tres tomas de la Chacra denominada
de Conuel, y se encontraron enteramente deranzadas, pero Blanco ex-
puso q. estas tomas no perjudicaban en lo mas leve al Valle, por q. el arroyo
de la Chacra, poco, o nada le arrebata.

Despues de lo q. denominan de la particion, y se encontro corriendo
y sin novedad alguna.

Apropinquose su Sr. a la q. llaman del Paparoboto, y reconocida esta
se vio q. a la entrada tenia un Abusero en su Plano capaz de aboverar
bastante cantidad de agua aun quando tubiere hecha la compuerta
q. tenia puesta, y mando q. se corrigiese prontamente.

Luego se llevo su Sr. a la prim. de la Chacra de Nra. Sra. de Gro-
cia q. esta dentro de un potrero, y habiendole mandado su Sr. al Maestro
por q. la reconociese, y procediese a ella. Dijo q. toda la entrada estaba enteramente
destrozada, y q. era necesario se pudiesen alli dos Cuyos de Cal, y

dos de Arena para el efecto. Dijo esto por D. Pedro Blanco, dijo q. se pidi-
erian los materiales q. estaba pronto a pagarlos tod. Asi le ordeno su Sr.
y le encargo la obra al propio Maestro Mayor.

Despues de encaminarse su Sr. a la q. se halla al pie del Cerro, en
donde hay un puente de madera, y reconocida se encontro algo de com-
puerta, y mando se corrigiese perfectam. y habiendo dho. Blanco q. si

pararasen no se necesitaban muchos materiales, como es el Ilmo. Mayor
q. no, q. con todo q. se le habian mandado traer habia suficientes p.





Dos reales.

4

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE, VALE UN CUARTILLO

Sirve para el Rey Felipe de 1820 y 1821
A D. Fern. VII. En los
Años 1814 y 1815



perpetuo de esa ciudad, y Inscripturas de
Aguas en ella, y sus Valles procedio por ante
mi a la Visitara de la Arzobispado principal
del Valle de Yocamegua, y sus fomes, a la
que asistió el Mtro. Mayor de Obras pu
blicas Jacinto Ovar, y habiendo visto
que las fomes mandadas componer
en la tarde de la visita se hallaban
compuertas, y el cause limpio, mandó
que el diputado largare el Agua quan
do lo tubiere por conveniente y
mediante a que se hallaba pre
sente quedare inteligenciado de
ello, y en su obediencia se di
gio para la Boca a evaguar
la dilig^a Ordenada para que los
Hacendados no caverieren por
mas tiempo del Agua que les

5

es tan precisa, y principalmente en la
diracion actual. Ya he lea per ad, asi
todo lo que se a referido pongo la
presencia que se obra a su p^a
brava, y Julio veinte de mil ochocien
tos veinte

~~Quinto~~

Jose Maria de la Bora

